Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: *Prevención de Maltrato al Menor* ***Clave:*** *DIF/PDMF/02*	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Calle Las Quintas No. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448. TEL:(777)3 14 10 10
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Departamento de Prevención de Maltrato al Menor Avenida Adolfo López Mateos esquina Dr. Guillermo Gándara, Colonia el Vergel, Cuernavaca Morelos, C.P. 62450 teléfono (777) 3 15 60 09 Ext. 477
¿En qué otras oficinas de la dependencia se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia así como en las Delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de los DIF Municipales del Estado de Morelos.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Persona que tiene conocimiento del maltrato, ya sea vecino, familiar directo o indirecto.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Denuncia anónima por vía telefónica y/o personalmente, asimismo acudir al Departamento de Prevención de Maltrato al Menor, para dar datos de los menores sujetos de maltrato, proporcionando nombre, edad, domicilio y nombre del agresor, haciendo referencia al maltrato que recibe dicho menor.
Horario de Atención a la ciudadanía.	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs.
¿Plazo máximo de resolución?	Indefinido, ya que depende de la gravedad del maltrato
Vigencia.	Indefinido
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Llenar formato de denuncia	1	1
	Nota; este formato es llenado por el personal al momento de la entrevista y es con el que se da inicio a nuestro procedimiento.		

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
No aplica	No aplica

Observaciones Adicionales:
No aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO.

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
- Tratados, Convenios internacionales, Protocolos.
- Ley para el Desarrollo y Protección del Menor
- Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos
- Leyes y Reglamentos de Aplicación Estatal y Federal.
- Ley para el Desarrollo y Protección al Menor en el Estado Morelos y demás leyes relativas.
- Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos.
- Ley de Violencia Familiar.
- El marco jurídico vinculante sobre la convención de los derechos de los niños, niñas y adolescente
- Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Avenida Adolfo López Mateos esquina Dr. Gándara, Colonia el Vergel, Cuernavaca Morelos, C. P. 62450 (777) 315-60-09 Ext.415 y 416. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.